



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ACTA DE LA SESIÓN TELEMÁTICA PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020.

En la Villa de Castro del Río, en sesión telemática, siendo las diecinueve horas y veintidós minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto, bajo la Presidencia de su Alcalde Don Salvador Millán Pérez, se reúnen los miembros del Pleno de la Corporación para celebrar sesión, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES-CONVOCATORIA POR ANDALUCÍA

DON JOSÉ LUIS CARAVACA CRESPO

DOÑA LUISA ORTEGA MANTAS

DOÑA MARIA ISABEL RUZ GARCIA

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR

DON JULIO JOSÉ CRIADO GÁMIZ.

DOÑA ANA ROSA RUZ CARPIO

DON JUAN LOPEZ SANCHEZ

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA

DOÑA ROSARIO NAVAJAS MILLÁN

GRUPO MUNICIPAL DE LA AGRUPACIÓN ELECTORAL VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO.

DOÑA MARÍA ÁNGELES LUQUE MILLÁN

CONCEJALES NO ADSCRITOS

DOÑA CARMEN MARÍA GÓMEZ NAVAJAS

Actúa como Secretaria General Doña Soledad Bravo Melgar que da fe del acto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, previa comprobación por la Secretaria del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



convocatoria, y comprobado la permanencia de los ediles presentes en territorio español, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

El Sr. Alcalde comienza pidiendo disculpas por el retraso debido a un problema técnico de última hora que impedía la retransmisión del pleno, y hasta que no dé ha dado solución no se ha podido dar comienzo.

PARTE RESOLUTIVA.

1. RATIFICAR LA CONCURRENCIA DE SITUACIÓN DE GRAVE Y DE RIESGO COLECTIVO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 46.3 DE LA LEY REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL.

El Sr. Alcalde indica que se debe ratificar la concurrencia de situación grave y riesgo colectivo para la celebración de este pleno de forma telemática. Esta ratificación es aprobada por unanimidad de los todos los ediles presentes.

2. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020, EL BORRADOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE JUNIO DE 2020, EL BORRADOR DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 2020, Y EL BORRADOR DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Seguidamente se procede por parte de la Sr. Alcalde-Presidente a manifestar que si se procede a su aprobación.

Siendo aprobada por unanimidad de los diez ediles asistentes el acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2020.

Siendo aprobada por unanimidad de los diez ediles asistentes el acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de junio de 2020.

Siendo aprobada por unanimidad de los diez ediles asistentes el acta de la Sesión Plenaria Extraordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2020.

Siendo aprobada por unanimidad de los diez ediles asistentes el acta de la Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



3. DACIÓN DE CUENTAS DE DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

El Sr Alcalde le cede la palabra al Sr Interventor para dar cuenta del siguiente informe de cumplimiento de la Ley de Estabilidad Presupuestaria del 3º trimestre del ejercicio 2020.

“INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE EVALUCION CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS LEY ORGÁNICA 2/2.012.

Conforme determina la Ley Orgánica 2/2012, se ha comunicado la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y de los estados financieros de las entidades locales que forman parte del Sector de Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 3º trimestre del ejercicio 2.020.

Así mismo se han comunicado los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones públicas de esta Corporación:

Cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

La Corporación cumple con el objetivo de la Regla del Gasto de acuerdo con la LO 2/2012.

Nivel de deuda viva es 394.072,34 €

Del presente informe se le dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal, conforme establece la Ley Orgánica 2/2012.-

EL INTERVENTOR”

4. DACIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO MEDIO DE PAGO DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2020.

El Sr Alcalde le cede la palabra al Sr Interventor para dar cuenta del siguiente informe de periodo medio de pago a proveedores del 3º trimestre de 2020.

INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES, 3º TRIMESTRE DE 2020

De conformidad con el artículo 4,1 b) de la orden HAP/2105/2012, de 1 de Octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en el Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad Financiera y de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Única del Real Decreto 635/2014, de 25 de Julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el detalle del Informe del Periodo Medio de Pago a proveedores, durante el tercer trimestre de 2020, es el siguiente:

Ayuntamiento de Castro del Río:

- Ratio operaciones pagadas: 5,78
- Importe de pagos realizados: 646.890,31 €
- Ratio operaciones pendientes: 20,71
- Importe pagos pendientes: 67.431,94 €
- PMP: 7,19

Patronato Municipal de Deportes:

- Ratio operaciones pagadas: 3,52
- Importe pagos realizados: 4.178,22 €
- Ratio operaciones pendientes: 0,00
- Importe pagos pendientes: 0,00 €
- PMP: 3,50

PMP GLOBAL:

- Importe pagos realizados: 651.068,53 €
- Importe pagos pendientes: 67.431,94 €
- PMP: 7,17

FDO: EL INTERVENTOR”

5. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2019. GEX 2391/2020.

Se indica por parte del Sr. Alcalde que se procede a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019. Le cede la palabra al Sr Interventor, el cual dispone ;

“Informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas como establece el artículo el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 2020, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, que comprende la de la propia Entidad Local, y la de su Organismo Autónomo Administrativo Patronato Municipal de Deportes, la misma, ha permanecido expuesta al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba núm. 156, de fecha 14 de agosto de 2020, durante cuyo plazo de exposición al público, comprendido entre los días 17 de Agosto y 16 de Septiembre de 2020, no se han presentado reclamaciones, reparos u observaciones de clase alguna.

tres abstenciones; (Izquierda Unida y PSOE) y seis votos a favor del Partido Popular, Grupo de Vecinos y del Alcalde.”

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



Se indica por parte del Señor Alcalde-Presidente, que se procede a la votación de la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2019, Gex 2391/2020, siendo aprobada por unanimidad de los diez ediles presentes.

6. RATIFICACIÓN DEL DECRETO “SUB-ESCALA PLAZA VICESECRETARIA” NÚMERO 1866/2020, GEX 2428/2020.

“DECRETO DE LA ALCALDÍA

Observado error de hecho, en la plantilla de personal aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de mayo de 2.020, y en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 6 de Agosto de 2.020, por el que solicita a la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía, para que el puesto de Vice-Secretaría del Ayuntamiento de Castro del Río se clasifique por la Comunidad Autónoma de Andalucía como puesto reservado a la subescala correspondiente, sin que se detalle en el mismo, ni en la plantilla de personal, la subescala a la que pertenece la plaza de Vice-Secretaría.

Conforme a lo establecido en el art 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas y el art 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO. - Rectificar el acuerdo de Pleno de fecha 22 de mayo de 2020 de forma que donde se recoge “subescala: Vice-secretaria” debe recogerse “secretaria intervención, clase tercera” siendo por tanto las características del puesto, subescala y categoría a la que se reserva el puesto, forma de cobertura y nivel de complemento de destino y complemento específico, de la plaza de Vice-Secretaría, del Ayuntamiento de Castro del Río, las que se detallan:

- Denominación del puesto: Vice-Secretaria.
- Subescala: Secretaría-Intervención clase 3ª
- Grupo/Subgrupo: A1
- Nivel complemento destino: 26
- Nivel complemento específico: 12.394,48 €.
- Forma de provisión: Las establecidas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Titulación: Las establecidas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

SEGUNDO. - Que se modifique la plantilla de personal, y se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

TERCERO. - Que sea ratificado el presente acuerdo por el Pleno de la Corporación, en la primera sesión que se celebre”.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



Por parte del Sr. Alcalde se procede a la votación para la ratificación de dicho decreto siendo aprobada por unanimidad de los diez ediles presentes.

7. RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1483 DE FECHA 24 DE JULIO DE 2020 DE ADHESIÓN DEL AYTO CASTRO DEL RÍO A PLAN AGRUPADO DE DIPUTACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA DIGITAL E INNOVACIÓN PARA EL 2020 DE CONCESIÓN DE AYUDAS EN ESPECIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES DE ANDALUCÍA. SMART CITY. ORDEN CITY. GEX 2345/2020.

El Sr. Alcalde le cede la palabra a M^a Ángeles Luque, que procede a la lectura del citado Decreto.

“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Por la que se resuelve la adhesión al plan agrupado provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía.

VISTA. - La Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía y la Resolución de 31 de enero de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, por la que se convoca para el año 2020 la concesión de estas ayudas.

VISTO. - que, la Orden de 3 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas en especie, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, publicada en el BOJA nº 237 de 11 de diciembre de 2019, recoge:

- en su art. 2 se establece como una de las Líneas subvencionables, en régimen de concurrencia competitiva la AGRUPACIÓN: Dirigidas a grupos de dos o más entidades locales. De la Agrupación podrá también formar parte una Diputación provincial, siempre que el ámbito del proyecto presentado se circunscriba a las entidades locales que conforman dicha agrupación.
- en su art. 5 se especifica que en la línea Agrupación, la solicitud será presentada por una sola de las entidades que la componen, recayendo en dicha entidad la representación de la agrupación a los efectos de estas bases: tramitación de la solicitud y compromisos presupuestarios, coordinación de la actividad de la agrupación, seguimiento e impulso de las actuaciones a llevar a cabo en el desarrollo del proyecto seleccionado y en el adecuado funcionamiento del mismo durante el periodo de durabilidad de la inversión realizada se especifica que en el caso de agrupaciones participadas por una Diputación, la representación de la agrupación deberá recaer en esta entidad.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos de pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



CONSIDERANDO. - que por la Diputación Provincial de Córdoba se ofrece la posibilidad de elaborar un Plan agrupado provincial para concurrir a la concesión de estas ayudas.

CONSIDERANDO. - que la aportación máxima que, en su caso, podría corresponder a este Ayuntamiento sería de hasta 2.000 euros por proyecto, aún no determinados.

RESULTANDO. - conveniente para los intereses de esta Corporación es por lo que, en virtud de las competencias que me atribuye el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la adhesión del Ayuntamiento al plan agrupado provincial de la Diputación de Córdoba para la participación en la convocatoria de subvenciones en especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, al amparo de la convocatoria antes citada.

SEGUNDO. - Aprobar la participación del Ayuntamiento de Castro del Río en los proyectos que resulten aprobados, en una cantidad como máximo de hasta 2.000 euros por proyecto, adquiriendo el compromiso de dar trámite al expediente de modificación de crédito con la máxima celeridad.

TERCERO. - Dar traslado a la Diputación Provincial de los presentes acuerdos y al Pleno para su conocimiento.”

Mencionar que en este momento se incorpora a la sesión plenaria, **DÑA. INÉS ALBA ARANDA** concejal del Partido Popular a la que el Sr. Alcalde le da la bienvenida.

Por parte del Sr Alcalde se somete a votación la ratificación de dicho decreto, siendo aprobado por unanimidad, de los once ediles presentes en sesión plenaria.

8. DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN A LA ADHESIÓN A LA UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA. GEX 1753/2020.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa General del 26 de octubre de 2020. El Sr. Alcalde le cede la palabra a Dña. M^a Ángeles Luque:

“VISTO. - El acuerdo de Pleno de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, de fecha 10 de junio de 2020, según el cual se designa a la unidad de administración electrónica como unidad responsable de accesibilidad y adhesión de organismos autónomos, entidades dependientes y EELL de la provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO. - que la Directiva (UE) 2016/2102, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público tiene como objeto aproximar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a los requisitos de accesibilidad, entendiendo la accesibilidad como un conjunto de principios y

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



técnicas que se deben respetar a la hora de diseñar, construir, mantener y actualizar los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles.

CONSIDERANDO. - que la Directiva exige que los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público se basen en requisitos comunes de accesibilidad establecidos a nivel europeo, poniendo fin a la fragmentación del mercado y a la diferenciación técnica hoy existente, evitando que los países apliquen diferentes versiones, niveles de cumplimiento o tengan diferencias técnicas a escala nacional, reduciendo la incertidumbre de los desarrolladores y fomentando la interoperabilidad, asegurando que los ciudadanos se beneficien de un acceso más amplio a los servicios del sector público mediante sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles cada vez más accesibles.

CONSIDERANDO. - que las Unidades Responsables de Accesibilidad (URA) son las encargadas de garantizar el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles dentro de su ámbito competencial, considerando todos los posibles organismos públicos y entidades de derecho público dependientes.

CONSIDERANDO. - que por el Pleno de la Diputación Provincial de Córdoba se ha acordado que sea Administración Electrónica la Unidad Responsable de Accesibilidad para la Diputación de Córdoba, para aquellos organismos o entidades dependientes y las EELL que se adhieran a dicho Acuerdo.

RESULTANDO. - conveniente para los intereses del Ayuntamiento de Castro del Río la adhesión a dicho acuerdo.

Y en virtud del artículo 22.2 de la Ley 7/1985 de la Ley Reguladora de Bases, se propone a la Comisión Informativa la adopción del siguiente Dictamen favorable para la adopción del correspondiente ACUERDO por el Pleno Corporativo:

PRIMERO. - Aprobar la adhesión a la UNIDAD RESPONSABLE DE ACCESIBILIDAD de la Diputación de Córdoba.

SEGUNDO. - Dar traslado a la Diputación Provincial del presente acuerdo y facultar a la Presidencia para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para llevar a buen término los mismos”.

Por parte del Sr Alcalde se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobada por unanimidad de los once ediles presentes en la sesión plenaria.

9. DICTAMEN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CONCEJALES.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa General del 26 de octubre de 2020. El Sr. Alcalde le cede la palabra a Dña. Luisa Ortega Mantas.

“De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.1 de la CE, el derecho a la información de los Concejales, como representantes que son de los ciudadanos, es un derecho fundamental que exige su participación y conocimiento de cuantos datos puedan afectar al ejercicio de sus funciones de representación. Así pues, el artículo 23.1 de la Constitución Española reconoce el derecho de los ciudadanos a “participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos, en elecciones periódicas, por sufragio universal”. Derecho, que como ha venido afirmando la jurisprudencia del Tribunal Supremo en numerosas ocasiones (STS 15/09/1987, STS 19/07/1989, STS 5/05/1991, STS 21/04/1997, STS 27/09/2002), se desarrolla para los asuntos públicos, en uno de sus aspectos, por el artículo 77 de la LRBRL, complementado por los artículos 14, 15 y 16 del ROF.

En este sentido, el artículo 77.1 de la citada LRBRL, establece que “Todos los miembros de las Corporaciones Locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función”. En desarrollo de este artículo, los artículos 14, 15 y 16 del ROF, complementan el régimen jurídico del derecho de acceso de los miembros de las corporaciones locales a la documentación municipal, y el derecho a obtener copias de la misma. 3 Además, debemos tener en consideración el artículo 37.6 f) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que afirma que “se regirá por sus disposiciones específicas el acceso a los documentos obrantes en los archivos de las Administraciones Públicas por parte de las personas que ostenten la condición de miembro de una Corporación Local”.

Por otro lado, cabe recordar que no es la primera vez que este Grupo Municipal eleva la queja por las dificultades en el acceso a la información o a la participación municipal, en este sentido en su día se presentó una queja al Defensor del Pueblo, por no disponer de despacho el Grupo, siendo el primero en número de votos en las últimas elecciones, cuando el Equipo de Gobierno disponía al menos de tres despachos.

De los escritos presentados y que no se ha recibido respuestas, recordamos los siguientes:

- En relación al expediente de contratación de las obras de talud del Castillo. Expediente número 1547/2020:
- Registro de entrada de las propuestas presentadas por las empresas constructoras para la adjudicación de las obras.
- Acta de inicio de las obras.
- Iluminación y limpieza de las laderas del Mirador para hacer visibles las figuras quijotescas.
- Limpieza de elementos urbanos de la ribera del Guadajoz.
- Sobre la bolsa de peones de la construcción.
- Sobre los espacios protegidos en la legislación sobre patrimonio histórico.
- Expedientes sobre las resoluciones favorables concediendo una subvención para instalación de placas solares en Colegio Doctor Caravaca, Pabellón, Piscina y Centro de Desarrollo.
- Sobre el mal estado del colector del Llano del Espinar.
- Autorización para visitar las instalaciones del Teatro Municipal y del Hostal del Carmen.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



Es preceptivo que se dicte Decreto por parte de la Alcaldía, concediendo el derecho al acceso a la información, en el plazo de diez días, algo que no se cumple. Una vez se dicte el Decreto el Departamento correspondiente recibe las instrucciones para remitir la información.

De este modo, el Grupo Municipal, mediante la presente, presenta la siguiente moción:

PRIMERO. - Facilitar a los grupos municipales de la oposición, IU y PSOE, en este caso, el acceso a la información en el menor plazo posible, para el ejercicio de sus competencias, como miembros de la Corporación Municipal, el derecho a la información.

Se trata de conjugar la transparencia de la Administración y la posibilidad de acceder al conocimiento de sus archivos y registros, con la salvaguarda del derecho a la intimidad de las personas y el principio de eficacia administrativa.”

En este momento se incorpora a la sesión plenaria, **D. FRANCISCO GARCÍA RECIO.**

Tras un breve debate, por parte del Sr. Alcalde se somete a votación el anterior dictamen, aprobándose por once votos a favor y una abstención por parte de Dña. Carmen Gómez que debido a problemas técnicos no pudo emitir su voto.

10. DICTAMEN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR SOBRE SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL EL ARREGLO DE LA CO- 3201 CONOCIDA COMO “DEL CUADRADILLO”.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa General del 26 de octubre de 2020. El Sr. Alcalde le cede la palabra a D. Julio Criado Gamiz.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Visto el estado que presenta la CO-3201 ‘de A-309 a A-3127 por La Campiña’, conocida como "Del Cuadradillo". Y ante las numerosas quejas que los agricultores nos hacen llegar de forma particular y también mediante las propuestas que a través del Consejo Local de Agricultura nos trasladan en este sentido de instar a la Diputación a que actúe en una vía muy transitada por agricultores de la localidad. Son muchos los años ya, los que esta vía tan concurrida lleva sin ser objeto de una actuación importante por parte de la Diputación Provincial de Córdoba, encargada de su mantenimiento y conservación. Es una necesidad urgente el acometer actuaciones de envergadura encaminadas a mejorar el tránsito rodado por esta vía, ya que su estado de conservación es manifiestamente mejorable.

- Esta carretera presenta un firme irregular con zonas en mezcla bituminosa y zonas en zahorras con apreciables signos evidentes de degradación de la capa de rodadura, baches e irregularidades considerables.

- En algunos puntos la base del firme ha cedido y se han producido hundimientos.

- En cuanto al drenaje longitudinal, existen zonas donde éste se ha perdido entre la maleza, por lo cual deja de cumplir su función de reconducción de las aguas en épocas de avenidas

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Por todo lo anterior el **Grupo Municipal Popular** propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Instar a la Diputación Provincial a que lleve a cabo una actuación integral en dicha vía mejorando las consideraciones anteriores.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, así como a todos los grupos políticos que la conforman.”

La portavoz del PSOE, Rosario Navajas propone una enmienda a esta moción para que se incluya como punto tercero instar a la Diputación Provincial a que incluya una partida en sus próximos presupuestos para el arreglo de este camino. El portavoz del PP, proponente de dicha moción, Julio Criado la acepta e indica que por parte de los técnicos han determinado que la valoración de esta actuación es de un millón de euros.

Por parte del Sr. Alcalde se procede a la votación de la enmienda de adición propuesta por Rosario Navajas, siendo aprobada por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria **quedando el dictamen presentado por el Grupo Popular de la siguiente forma**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Visto el estado que presenta la CO-3201 ‘de A-309 a A-3127 por La Campiña’, conocida como "Del Cuadradillo". Y ante las numerosas quejas que los agricultores nos hacen llegar de forma particular y también mediante las propuestas que a través del Consejo Local de Agricultura nos trasladan en este sentido de instar a la Diputación a que actúe en una vía muy transitada por agricultores de la localidad. Son muchos los años ya, los que esta vía tan concurrida lleva sin ser objeto de una actuación importante por parte de la Diputación Provincial de Córdoba, encargada de su mantenimiento y conservación. Es una necesidad urgente el acometer actuaciones de envergadura encaminadas a mejorar el tránsito rodado por esta vía, ya que su estado de conservación es manifiestamente mejorable.

- Esta carretera presenta un firme irregular con zonas en mezcla bituminosa y zonas en zahorras con apreciables signos evidentes de degradación de la capa de rodadura, baches e irregularidades considerables.
- En algunos puntos la base del firme ha cedido y se han producido hundimientos.
- En cuanto al drenaje longitudinal, existen zonas donde éste se ha perdido entre la maleza, por lo cual deja de cumplir su función de reconducción de las aguas en épocas de avenidas

Por todo lo anterior el **Grupo Municipal Popular** propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - Instar a la Diputación Provincial a que lleve a cabo una actuación integral en dicha vía mejorando las consideraciones anteriores.

SEGUNDO. - Dar traslado del presente acuerdo a la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba, así como a todos los grupos políticos que la conforman.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



TERCERO. - Instar a la Diputación Provincial a que incluya una partida en sus próximos presupuestos del 2021 de un 1 millón de euros para actuar sobre dicha carretera.

Por parte del Sr Alcalde se somete a votación el anterior dictamen, siendo aprobado por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria.

11. DICTAMEN PRESENTANDO POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VECINOS POR CASTRO Y EL LLANO SOBRE INSTAR A LA EXM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA A LA EVALUACIÓN DE SITUACIÓN DE RED DE TUBERÍAS DE FIBROCEMENTO Y LA SUSTITUCIÓN PROGRESIVA DE LA MISMA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CASTRO DEL RÍO.

Se procede a dar cuenta del dictamen aprobado en la Comisión Informativa General del 26 de octubre de 2020. El Sr. Alcalde le cede la palabra a Dña. M^{ra} Ángeles Luque Millán

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tuberías de fibrocemento a base de fibras de amianto y cemento se generalizaron en las redes de agua en España y Europa desde los años 40 La Directiva Europea 1999/7 de 26 de julio de 1990 ya limitaba el uso y comercialización de sustancias como el amianto y por extensión fibrocemento de las tuberías de fibrocemento. Desde 2003 están totalmente prohibidas tanto en usos como en comercialización por la directiva europea 2003/18/CE y se señala su sustitución por otros materiales menos nocivos dada su potencial peligrosidad en el tiempo. La UE estableció como plazo máximo para su prohibición el año 2005 y en España adelantándose a ese plazo se prohibió totalmente la utilización del amianto en el año 2001 (Orden Ministerial de 7 de diciembre de 2001).

Debido a lo entendido de su uso se aprobó finalmente en el año 2006 el Real Decreto 396/2006 de 31 de marzo en el que se establecen estrictas medidas de seguridad aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto.

El fibrocemento o “ amianto cemento” en un material artificial obtenido por la mezcla íntima y homogénea de agua, cemento y fibras de amianto, en las que estas representan ente el 10 y el 25% de la mezcla.

El 14 de marzo del año 2013 el Parlamento Europeo aprobó una resolución, en su apartado 37 hace referencia a la presencia de amianto en las redes de agua y más detalladamente en el agua potable que se distribuye a través de conductos de amianto-cemento y su posible riesgo para la salud.

A pesar de la prohibición total, en nuestras ciudades y pueblos aún quedan millones de toneladas de amianto que pueden suponer un potencial riesgo para la salud.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de 2012 de Suministro de Agua Potable y Saneamiento en España, realizada por la Asociación Española de Abastecimientos de Agua y Saneamientos

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



(AEAS). y la Asociación Española de Empresas Gestora de los Servicios de Agua a Poblaciones (AGA), estima la longitud de las redes de abastecimiento en 150 000 km y en 95.000 km las redes de saneamiento o alcantarillado.

Según la información pública disponible en la página web de la Diputación de Córdoba <https://mapserver.eprinsa.es/visualizadorprovincial/inc/conf/infoeiel.php?id=019>) el municipio de Castro del Río tiene 12.683,57 metros de red de abastecimiento de fibrocemento, de un total de 44.685,92 (unos 21.000 son de polietileno y 10.000 de PVC) Asimismo, la red de saneamiento también contiene aún 6.959,50 metros de fibrocemento de un total de 32.464, 47 metros.

Por todo lo expuesto, el grupo municipal Vecinos por Castro y el Llano solicita al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Diputación la realización una auditoria-informe sobre la localización y estado de las conducciones de agua de fibrocemento existentes tanto en la red en ata como en aquellas otras infraestructuras públicas que puedan contener amianto o derivados en el municipio de Castro del Río

SEGUNDO.- Solicitar que por la Diputación provincial de Córdoba se elabore y se ponga en marcha, para el municipio de Castro del Río un Plan de eliminación de amianto en la red de suministro de agua, que incluya una calendarización para la eliminación progresiva de este material, estableciendo una fecha límite para que la desaparición del amianto en las redes de suministro de agua potable sea un hecho.

TERCERO. – Solicitar que, por parte de la Diputación Provincial de Córdoba se aumente la cuantía aportada a aquellos municipios que incluyan en obras PFEA la sustitución de tuberías de fibrocemento en las redes de agua potable o saneamiento.

CUARTO. - Solicitar que se prioricen en las obras PFEA aquellas calles del municipio en las que existan tuberías de fibrocemento tanto en red de abastecimiento como en saneamiento.

QUINTO. - Dar traslado de este acuerdo a la Excmá Diputación Provincial de Córdoba y a los grupos políticos que la conforman.”

Tras un breve debate, por parte del Sr. Alcalde se somete a votación el anterior dictamen siendo aprobado por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria.

CONTROL DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACIÓN

1. MOCIONES

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



El Sr. Alcalde-Presidente indica que se presenta unánime por el Pleno de la Corporación, la moción que seguidamente se procede a dar lectura a los efectos de ratificar la urgencia para su inclusión en el orden del día, para proceder a su votación posterior.

Siendo aprobada la ratificación de su inclusión por unanimidad de los ediles presentes.

INSTAR A LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA LA AMPLIACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE IMPARTEN EN EL I.E.S ATEGUA

Se indica por parte del Señor Alcalde-Presidente, que se procede a la lectura de la citada moción.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 21 de octubre, esta alcaldía ha recibido escrito del Instituto de Enseñanza Secundaria Ategua de nuestra localidad en el que se manifiesta lo siguiente: “El IES Ategua de Castro del Río tiene previsto solicitar a la Administración Educativa, para el próximo curso, un incremento de la oferta educativa de Formación Profesional que el centro oferta a su alumnado.

La Formación Profesional, en el ámbito del sistema educativo, tiene como finalidad la preparación del alumnado para la actividad en el campo profesional, proporcionando una formación polivalente que facilite la adaptación a los distintos modelos laborales.

Durante los últimos veinte años la oferta educativa del instituto en estudios de Formación Profesional ha permanecido inalterable, limitándose a un Ciclo Formativo de Grado Medio de Gestión Administrativa, una vez desaparecidos los estudios profesionales de la rama de Automoción y de Informática que desarrollaba el antiguo Instituto de Formación Profesional Cristóbal M. Toledo.

En este sentido, nos parece oportuno solicitar la ampliación de la oferta de estos estudios a otras ramas de la Formación Profesional de manera que podamos diversificar la preparación de nuestro alumnado y facilitar su incorporación al mundo laboral.

Por todo ello, si lo estima oportuno, le solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento que usted preside, si así lo considera, apoye nuestra solicitud de ampliación de los estudios de Formación Profesional que se imparten en este centro de manera que podamos hacer llegar este acuerdo a la Administración Educativa competente”.

Por todo lo expuesto, esta alcaldía-presidencia solicita al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS

1. Apoyar al IES Ategua en su propuesta de ampliación de oferta educativa de Formación Profesional y colaborar en cuantas gestiones sean oportunas para la consecución de dicha propuesta.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos de pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



2. Instar a la Administración Educativa a que se amplíe la oferta educativa de Formación Profesional en el IES Ategua de Castro del Río, con la finalidad de ofrecer una mayor diversificación de estudios al alumnado y, por consiguiente, facilitar la incorporación del alumnado al mundo laboral.

3.- Dar traslado de este acuerdo a la dirección del IES Ategua y a la Administración Educativa competente.”

Por parte del Sr. Alcalde se somete a votación la citada moción aprobándose por unanimidad de los doce ediles presentes en la sesión plenaria.

2. INFORME DE DELEGACIONES

El Sr. Alcalde le da la palabra a Julio Criado Gamiz responsable de Urbanismo, Personal y Desarrollo Económico

Muchas gracias Alcalde. Simplemente apuntar varias cosas.

Como ya avanzamos en el pleno anterior se han estado limpiando los imbornales por la empresa especializada en desatascos. También se ha llevado a cabo como en otros años y han podido ver los vecinos la repintura de pasos de cebra. Se han llevado a cabo labores de limpieza de mayor entidad y pintura a fondo de varios edificios municipales. Se ha empezado el plan de barreras arquitectónicas donde se desarrollará una serie de actuaciones que va a mejorar la movilidad sobre todo por nuestras aceras y se va a hacer una serie de rebajes y acondicionamientos sobre todo de acerado.

Comentar que hace poco estuvo el diputado, seguro que ahora también lo comentara Salva, firmando el inicio para comenzar la licitación consistente en la mejora de la envolvente del ayuntamiento, lo que va a mejorar su eficiencia energética y decentarlo, que la verdad falta le hace. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

El Sr Alcalde agradece su intervención a Julio y le cede la palabra a Ana Rosa Ruz, responsable de Policía Local, Seguridad y movilidad, Turismo y Patrimonio.

Hola, buenas tardes a todos, en este pleno voy hacer referencia a que como otro año más en el mes de octubre se ha celebrado Ars Olea. Las Jornadas de Artesanía ARS OLEA han supuesto la culminación a un esfuerzo, un esfuerzo colectivo por visibilizar un año más la artesanía y Castro del Río, sin embargo, no ha sido ni es un año más, las circunstancias sanitarias ligadas al covid-19 han marcado cada una de las actividades a realizar.

Sin embargo podemos afirmar que el resultado final de las mismas ha cubierto las expectativas creadas cuando iniciamos a principios del verano las reuniones para plantear las mismas. El formato de jornadas técnicas, como foro de debate en torno a la artesanía y el turismo, de la mano de artesanos de las tres zonas artesanales más importantes de la provincia, La Rambla, Los Pedroches y Castro del Río, la presencia de cuatro Maestros Artesanos, destacando Miguel Ángel Torres, ceramista elegido en el 2020 como Artesano del Año, por la Junta de Andalucía, que además nos deleitó con un taller de torno.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



La Villa como espacio singular, ofreció un amplio debate a cargo de Alejandro Ibañez, Arqueólogo Provincial, Antonio Ramos, gerente de Adeitur y Manolo Cobo, arqueólogo.

Todos los debates se pudieron ver en directo a través de la web arsolea.castrodelrio.es, web creado no solo para esta Ocasión sino para servir de marco a la artesanía de Castro del Río a partir de este momento, para ello se han generado contenidos audiovisuales con entrevistas a nuestras artesanos, con difusión a nivel provincial a través de Onda Mezquita, y sus diferentes canales. Todos estos contenidos se podrán seguir visitando en la web, así como se irán implementando otros.

Los talleres artesanos se plantearon siguiendo las restricciones de aforo, con un máximo de 9 personas más el/la monitora, talla, torno, textil y cosmética natural, en un espacio abierto como es el claustro de la casa de la juventud.

Paralelamente se organizaron dos visitas, la primera para profesionales (6) (guías de turismo, gerentes de hostelería, agentes de viajes, portales de turismo) que realizaron un acercamiento al patrimonio y la gastronomía local con visitas a empresas para poder crear nexos empresariales y uniones comerciales. La segunda de las visitas correspondió al club Patrimonio (30), se organizaron dos grupos que estuvieron todo el día en Castro del Río

En definitiva las Jornadas se han diseñado para dar un soporte a la marca de artesanía de Castro del Río, un soporte que permanezca en las redes a través de la publicidad y difusión que hoy día nos dan.

El Sr Alcalde agradece su intervención y le da la palabra a Carmen Gómez, responsable de infancia, educación y salud, pero debido a la mala conexión que tiene y problemas con el micrófono no es posible informar. El Sr Alcalde indica que Carmen les hará llegar a cada grupo político su informe de delegaciones.

A continuación el Sr Alcalde le cede la palabra a M^a Ángeles Luque, responsable de las áreas de Transparencia, Administración Electrónica, Asuntos Sociales, Mujer, Integración y Llano del Espinar.

Informar de que se han cubierto dos plazas, una de administrativo y otra de Trabajadora social, tras el proceso selectivo puesto en marcha con la subvención del IPBS, un incentivo a la contratación de 12.094 euros. Ambas están reforzando los servicios sociales comunitarios. De hecho, la trabajadora social está físicamente allí, realizando trabajos de atención y valoración y la administrativo está dos días allí también para dar cobertura a la atención al público y a la tramitación de expedientes.

Por otra parte, reseñar que el suplemento que se hizo para ampliar el servicio de respiro familiar ha sido muy importante ya que se han resuelto situaciones de urgencia, sobre todo de mayores sin apoyo familiar. Este suplemento ha permitido ampliar el servicio una media de 100 horas al mes. Concretamente este mes de octubre se ha atendido a 10 usuarios. Del total asignado al programa de respiro familiar (15.000 + 10.000) se han gastado unos 19.500 euros, quedando hasta final de año unos 5.500 euros que vendrán muy bien para ayudar a familias en la época de campaña de aceitunas para que puedan ir a trabajar. Muchas gracias

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



El Sr. Alcalde da las gracias a M^a Ángeles por su intervención y le cede la palabra a Francisco García Recio, responsable de Juventud, Deporte, Atención a barrios y Participación Ciudadana.

Muchas gracias Alcalde. Buenas noches a todos. Comentar que como está pasando en los últimos plenos que siempre me quedo el último para intervenir y casi no tengo tiempo o no puedo intervenir tengo bastantes cosas que comentar tanto en el área de juventud y deporte.

Juventud:

Desde el área de juventud, hemos tramitado la subvención para el programa Tu Primer Empleo y en estos últimos días se han incorporado cuatro jóvenes a través de este programa, dos jóvenes que han ido al Llano del Espinar para hacer talleres con niños y dos jóvenes con capacidades diferentes que se quedan en Castro, uno a la biblioteca y otro a la casa de la juventud.

Se han tramitado también las subvenciones para el proyecto de Voluntariado Ambiental con una subvención de 4700 euros que se encarga de la recuperación del Cernícalo Primilla, programa que está funcionando bastante bien y que lo hemos tramitado y nos lo han concedido

Estamos también en la última fase de un estudio de población juvenil que va a ir destinado a niños entre 14 y 30 años que en las próximas semanas verá la luz, los técnicos están dándole los últimos retoques. Es un estudio que a través de Facebook, Instagram y whatsapp vamos a poner en marcha y queremos conocer cuáles son las necesidades y cuáles son las iniciativas que los jóvenes de Castro y que la población juvenil tiene en temas como empleo, como vivienda, como ocio, como tiempo libre. En definitiva queremos saber cuáles son sus inquietudes. Sabemos que en muchos de esos temas las corporaciones locales no tienen competencia porque por ejemplo en empleo o vivienda a las corporaciones locales se le escapan pero bueno por lo menos si sabemos cuáles son sus necesidades podemos incidir en algunas de ellas y las que se nos escapan instar a la administraciones superiores a intentar mejorar esas necesidades que tengan los jóvenes de Castro. Desde aquí animar a los jóvenes entre 14 y 30 años que cuando se ponga en marcha este estudio, que será en los próximos días, a que participen, a que tengan esa visión crítica, que lo hagan con entusiasmo y sin ningún corte, que nos digan lo que ven bien o mal porque lo que queremos es conocer la realidad de la juventud de Castro.

Deportes

Desde el área de deportes comentar también que en el mes de octubre han dado comienzo las escuelas de fútbol y tenis, han sido las primeras que han dado comienzo, se han inscrito unos 125 niños y niñas. En la escuela de condición física, que son los talleres dirigidos a las mujeres, ahora mismo hay unas 35 personas. El gimnasio municipal tiene un alto número de personas inscritas, alrededor de 120 personas muy concienciadas de la situación que vivimos adoptando todas las medidas de seguridad recomendadas. Tenemos un límite que nos lo hemos autoimpuesto nosotros de 10 personas por turno aunque por las dimensiones que tiene el aforo podría ser de 40 o 50 personas, hemos querido ser prudentes y nos hemos autoimpuesto ese límite de 10 personas.

También en los últimos días hemos celebrado una sesión del Patronato Municipal de Deportes. Fundamentalmente ha sido una sesión informativa. Hemos informado de las

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



gestiones que se estaban haciendo, gestiones de tipo económico, gestiones de instalaciones deportivas. Uno de los puntos más importantes que se aprobó en la sesión del Patronato Municipal de Deportes fue la aprobación por unanimidad de la convocatoria de subvenciones a entidades locales para la realización de actividades y esperamos que en las próximas horas o en los próximos días salga publicada en el BOP dicha convocatoria para que las entidades deportivas de Castro puedan presentarse a la misma.

En cuanto a instalaciones deportivas, decir que seguimos trabajando en esa línea, porque una cosa es la gestión deportiva y otra el mantenimiento de dichas instalaciones. Yo creo que Castro tiene unas instalaciones magníficas pero si no la cuidamos se deterioran y hay que hacer mucho hincapié en este sentido trabajando en esa línea.

El tema del campo de fútbol seguimos día a día mejorándolo. Ahora estamos en la fase de la grada, estamos pintado los asientos, ya están prácticamente pintados todos y en los próximos días lo montaremos. A diferencia de cómo estaban antes en un solo color, hemos utilizado una gama de cinco colores distintos y hemos hecho un puzzle de colores que cuando estén montados se van a quedar muy bonitos y os va a gustar.

En el campo de fútbol de la Condesa hemos arreglado la valla, la puerta trasera, la malla recogebalones y ahora en los próximos días pintaremos el campo. Y en la pista de fútbol sala al aire libre pues también hemos pintado la grada.

En definitiva para nosotros el mantenimiento de la instalación es importante y el tema de la gestión deportiva también. Estamos en una época, como ha dicho Ana Rosa antes su intervención, complicada. En los próximos días con la situación del cierre periférico no sé exactamente lo que pasará con el deporte. El alcalde y los portavoces de la oposición tomarán decisiones importantes en esta materia teniendo en cuenta también lo que dice la Junta Andalucía y el Gobierno central. Evidentemente el deporte hoy en día es una de las mejores vacunas que existen, yo diría que en este momento es la única. El deporte y tener una vida sana es la mejor vacuna que hay hoy en día para prevenir esta enfermedad pero hay que tener en cuenta también que cuando se junta mucha gente es un foco de contagio, por ello hay que valorarlo todo y tomar decisiones. Gracias a todos. Buenas noches.

El Sr Alcalde agradece su intervención a Paco y procede a exponer el informe de sus áreas.

En materia de agricultura informar que en el anterior pleno se informó de que tuvimos una Junta del Consejo Local Agrario donde se dio cuenta de todas las actuaciones que se estaban haciendo en los caminos municipales y las que se iban a realizar. Todavía estamos en ello, se están haciendo varias actuaciones que se van a finalizar lo antes posible ante el inicio de la campaña de aceitunas que va a comenzar en breve. También comentar que se está arreglando la margen derecha del puente, todo lo que ocupa el PP3, esa parte del camino del río se está adecuando para que sea una continuación de la ribera con un carril bici. Estamos también intentando darle salida a la parte de la redonda por la zona de regalo hogar, estamos trabajando en ese sentido.

Como bien ha dicho Julio antes, el otro día se firmó el acta de inicio de mejora de la envolvente y los cerramientos del Ayuntamiento con una inversión creo que de 115.000 en total por parte de la Diputación de Córdoba. Estuvo aquí la semana pasada el diputado de carreteras para el acta de inicio. Agradecemos que esta actuación se realice lo antes posible.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



También comunicar que siguen las obras en la Caseta Municipal, esperemos que pronto estén terminadas. Se está llevando a cabo una rehabilitación que le va a dar un cambio positivo a la misma. Si en este momento, como ya hemos dicho en otras ocasiones, no podemos apostar por lo que es la cultura por las dificultades que tenemos, por lo menos apostar por nuestras infraestructuras lo que le va a añadir un plus a aquella cuando salgamos de esta situación.

También en el Ars Olea, como se ha referido antes Ana Rosa, felicitar desde aquí a Rafael Sánchez por el nombramiento como artesano de honor, creemos que era el momento, se lo merece por todos estos años que ha dado tanto para engrandecer la feria de artesanía Ars Olea y desde aquí un fuerte abrazo a Rafael Sánchez.

También decir que se tienen que firmar un convenio con Aspemac con carácter extraordinario para hacer frente a los gastos extraordinarios por la situación del Covid.

Se firmó la semana pasada el convenio con Auteca, creo recordar de 4800 euros, que va a permitir que esta asociación apueste por el sector de los autónomos y el sector económico y empresarial de nuestro municipio.

También se firmó el segundo convenio con Afayd, el convenio ordinario de todos los años.

Está pendiente de firmar el convenio con la asociación Dejan Huella, el convenio ordinario que ya estaba marcado en los presupuestos de 4800 euros, a esto hay que añadirle todos los gastos originados hasta la fecha que rondan en torno a los 3.000 euros más la construcción de los cheniles cuyo expediente ya está empezado y se va a desarrollar en las próximas semanas con una inversión que ronda los 30.000 euros.

También comentar con respecto al teatro, se ha comenzado a realizar la rampa trasera que conecta el teatro con el mirador lo que va a permitir que cualquier persona con cualquier minusvalía pueda tener acceso al mismo y a ser utilizada para salida de emergencia, requisito obligatorio imprescindible para poder reabrirlo.

Comentar también que está iniciado y casi finalizando el expediente de la caseta-quiosco que iba en los presupuestos en el mirador de la Mata, una vez finalizada la obra, cualquier asociación podrá disponer de un espacio independiente para poder realizar, cuando la situación lo permita, de cualquier tipo de actividad y evitar así problemas de espacios que como sabéis ha habido en otras ocasiones.

Informar que el parque infantil de la plaza Blas Infante se quedó terminado, la empresa ya lo ha autorizado y tenemos todos los certificados.

Pronto comenzará también la remodelación del parque del paseo municipal con el cambio de la goma que está en muy mal estado, estando el expediente casi terminado.

Y con esto podemos concluir todas las inversiones pequeñas que iban en infraestructuras en el presupuesto municipal.

Con respecto a las asociaciones, como ya ha podido comprobar el grupo de izquierda unida y el resto de asociaciones que han solicitado una cesión de espacios públicos, hemos puesto en marcha una declaración responsable donde se responsabiliza de que la actividad que van a desarrollar se va a adecuar a la normativa vigente en materia de seguridad lo que va a permitir que dichas asociaciones continúen con sus actividades de forma segura.

También informar de la adquisición por parte del Ayuntamiento de 1.000 test rápidos, 500 serológicos y 500 de antígenos que han sido donados al centro de salud para cuando existan alguna incidencia que necesiten de una respuesta rápida puedan tirar de ese material.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



Informar de por parte de la diputación de Córdoba nos han concedido la subvención para la remodelación de la Torre del Homenaje por importe de 48.000 euros que va a permitir seguir apostando, como se venía haciendo en las anteriores corporaciones, por la rehabilitación del Castillo, emblema del barrio de la Villa y de nuestro municipio.

Informar también que de aquí a poco, para seguir apostando por la cultura, vamos a poner en marcha un concurso de bandas, pronto crearemos las bases para que de cara al próximo año, si la situación mejora, podemos disfrutar de los artistas y de la cultura de nuestro municipio y de los alrededores y de todos aquellos que quieran participar.

Informar de la situación de Castro del Río actualmente, como bien todo sabéis, desde el pasado miércoles 21 de octubre, pasamos a 28 contagios. Estábamos en un umbral medio-alto y en dos días nos situamos en el entorno de 500 casos positivos por cada 100.000 habitantes. Días antes tuvimos una reunión de junta de portavoces para ver qué medidas podíamos tomar en este caso, consideramos que las que ya estaban en vigor eran las adecuadas y se añadieron algunas extraordinarias. Cuando sobrepasamos este umbral, intentamos contactar con la delegada de Salud, lo que no fue posible y estuvimos esperando el decreto del gobierno central y después el pronunciamiento de la Junta de Andalucía sobre las medidas a adoptar en los municipios del distrito sur, que ayer publicaron, con el cierre perimetral de Castro del Río. Estamos trabajando en un documento con una serie de medidas que junto con las que imponga la Junta sirva para que en las próximas semanas se normalice la situación y podamos comenzar la campaña de aceituna en las mejores condiciones posibles.

A expensas de publicación de este decreto en el Boja, informaremos a los vecinos de las medidas que se van a tomar a partir de mañana.

Y hasta aquí mi informe de delegaciones.

3. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se procede a dar comienzo al turno de ruegos y preguntas por parte del Sr. Alcalde, en primer lugar, se concede la palabra a Doña Rosario Navajas Millán como portavoz del Grupo Municipal del PSOE.

Gracias Sr. Alcalde. En primer lugar mostrar mi apoyo a las personas que se han contagiado y como dije en el pleno anterior, hacer un llamamiento a la responsabilidad tanto de mayores como de jóvenes si queremos atajar este virus. Decir que nos espera unos meses muy complicados, y que aparte de los responsables instituciones y políticos está en nuestras manos que esta segunda ola se vaya más pronto que tarde y con las menos pérdidas de salud y económicas posibles aunque yo pienso que si no tenemos salud no tenemos economía. Nos ha tocado vivir una época muy mala.

Para empezar con las preguntas, vuelvo a preguntar de nuevo cómo va la creación de la bolsa de empleo, ya van ocho meses sin saber nada de ello. Parece que este gobierno lo que se aprobó empleo le hace caso omiso. El portavoz del PP en el pleno pasado dijo que se estaba preparando pero todavía no sabemos nada.

Vuelvo a preguntar al Sr. Alcalde, que en el pleno anterior tanto le molesto, no se celebró la muestra de teatro, sigo pensando lo mismo, parece ser que le viene larga la cultura al responsable de cultura de este Ayuntamiento, porque no había ningún positivo y sin embargo

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ahora con seis positivos se han celebrado actos en la feria artesanal. Parece ser que el que no se entera que es una pandemia es usted. La promoción de la cultura le viene larga al Sr. Alcalde, le da poca importancia.

Con respecto al teatro, si ha dicho que está haciendo la rampa pero no sabemos cuándo se va a finalizar, la cantidad de dinero que hay invertido en ese teatro para que esté guardado en un cajón. La excusa es que se dejó muy mal, pero ya llevan año y medio al frente de este Ayuntamiento y vivir de las rentas de la anterior corporación ya no vale.

Otra pregunta que hice en el anterior pleno fue sobre el hostel, a la cual no hubo respuesta. También es un edificio en el que se ha gastado mucho dinero y no sabemos nada de él. Si estuviera terminado y como se está comentando, cuando pase la pandemia y nos podamos mover con mayor seguridad, el turismo de proximidad estará en auge y el hostel sería un espacio que podríamos fomentar para el alojamiento pero parece que este equipo de gobierno todo estos proyectos se le quedan muy largos.

Cuando le planteé en el pleno anterior, si le había puesto una queja a la delegada de educación porque no atendía las competencias de la Delegación de Educaciones en cuanto a colegios y desinfección de los colegios y que el ayuntamiento había tenido que invertir dinero para que la vuelta a las aulas fuese segura, usted me contestó que los palitos se daban en la intimidad. Ahora veo publicado en las redes que se le ha puesto un escrito a la delegada de Salud para reivindicar las cosas que nos corresponde a Castro. Pues ya de paso le puede poner otro a la delegada de Educación para que haga sus tareas.

En transparencia, antes se ha hablado de transparencia y es una de las palabras con la cual a este equipo de gobierno se le llena la boca. Le voy a hacer un ruego en este tema, los plenos, aparte de que se retransmita en directo en youtube, podían ponerse la grabación que hace telecastro que tiene mucha más calidad en el sonido para que todos los ciudadanos que quieran puedan enterarse de lo que aquí se debate. En el portal de transparencia se publica poco, parece que los miembros de gobierno no cobran porque en un principio se publicaba las nóminas pero ya llevan tiempo que no. Igual ocurre con las dietas y la agenda del alcalde.

Ya dije hace unos cuantos meses que la asignación al grupo político socialista está mal pero no se ha cambiado. Mucho manejo de administración electrónica pero no creo que esto sea tan complicado cambiarlo.

Y yo pienso ¿cuántas horas trabaja el equipo de gobierno? Se lo pregunto al Sr Alcalde porque en todos los plenos acusa a la oposición de que no trabaja, que aquí se viene a trabajar y hacer propuestas para los intereses del pueblo pero yo no he visto que el equipo de gobierno haga unas propuestas muy importantes porque visto los resultados no son capaces de terminar ningún proyecto que estaba empezado y como digo, sigue viviendo de las rentas de que todo lo dejaron muy mal. Eso ya no vale, hay que ponerse las pilas y seguir trabajando. Reconozco que la situación que se ha presentado con la pandemia es muy complicada pero no para que este paralizado todo.

A la responsable de Mujer, M^a Ángeles, en el pleno anterior dijo que se había contratado una persona del Programa Emplea Mujer, no tengo conocimiento de que exista ese programa, conozco el Programa Emplea. No sabe ni como se llama el programa. Creo que se está desvirtuando bastante el espíritu de ese programa (que se llama Emplea y no Emplea Mujer) dirigido a mujeres en riesgo de exclusión social, creo que la persona contratada por ese programa no estaría en esa situación.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos de pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Contigo. Castro.

En cuanto al Programa de Empleo Social que sacaba mucho pecho la delegada de servicios sociales y el portavoz del PP de que habían hecho muchísimos contratos, yo creo que no conocéis bien el programa, la persona que trabaja llevando ese programa que también es para personas en riesgo de exclusión social es la trabajadora social del IPBS (Instituto Social de Bienestar Social), es un programa del IPBS y no del Ayuntamiento. Todos los contratos que se hacen son a propuesta de la técnica que lleva el programa. Y pregunto, este equipo de gobierno presiona a la técnica para que haga muchos contratos de este tipo y es que la técnica antes no trabajaba o no proponía o no había gente en riesgo de exclusión social, no sé. El equipo de gobierno quiere vender como suyo el trabajo que realiza los técnicos, lo que supone una intromisión en una labor técnica y no política.

En el pleno anterior me dijo que me iba a decir cuántas personas se había atendido en el programa de servicios de ayuda a domicilio, con la partida que al final se aumentaron 10.000 euros más. Por lo que he entendido han sido 100 horas al mes con diez usuarios, eso son 10 horas al mes por usuario, media hora. Ahora cuando llegue la aceituna, las personas dependientes a cargo de las familias que van a trabajar y necesitan de esta ayuda, con el presupuesto que queda, sobre unos 5.000 euros se van a atender a otras 10 personas, 10 horas al mes, media hora al día. Creo que ha venido mucho dinero para que se hubiera invertido más en temas sociales que descarguen a las mujeres de esta presión de tener personas dependientes porque desgraciadamente siguen siendo sobre todo mujeres. Se aumentó 10.000 euros porque yo lo planteé pero es totalmente insuficiente.

El Sr. Alcalde le indica que ha finalizado su tiempo y le da la palabra a Luisa Ortega.

Buenas noches y gracias. Primero, felicitar a Rafael Sánchez por su trayectoria como artesano y por su merecido reconocimiento que se le ha hecho y en segundo lugar, este grupo municipal quiere trasladar un mensaje de apoyo y pronta recuperación a todos los vecinos y vecinas afectados por esta terrible pandemia del Covid a los que la enfermedad ha complicado estos días y a las empresas, autónomos y trabajadores pues son momentos muy complicados para todos. Es tiempo de arrimar el hombro y no olvidarnos de ello, de la restauración, de la hostelería y en general de todo el comercio local porque detrás hay muchas familias. Como tampoco podemos olvidarnos, que ya estamos metidos en la campaña de aceituna y la dificultad de este año para respetar las medidas de seguridad en las cuadrillas y el temor de perder semanas de trabajo en una campaña básica para la economía de muchas familias trabajadoras. Como saben la disposición de Izquierda Unida es absoluta para colaborar en todo lo que se pueda arrimando el hombro. Ya hemos propuesto algunas medidas al equipo de gobierno que fueron recogidas y todos sabemos como el cierre de fuentes públicas, la revisión y limpieza de aires acondicionados, garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad y distancia social con especial atención en las zonas donde puedan producirse (por ejemplo en la ribera, entrada y salida de los colegios, centros de salud), facilitar la compra de aparatos de filtración de aire por parte del Ayuntamiento e implantar atención pública en las dependencias municipales mediante cita previa especialmente en aquellos departamentos donde se regule el teletrabajo. En este sentido pensamos que desde marzo hasta ahora ha habido tiempo suficiente para que aún no se haya implantado un sistema eficaz de cita previa y más cuando se ha decidido cerrar el ayuntamiento en más ocasiones que en otros pueblos. A pesar de la colaboración por nuestra parte, la ausencia de transparencia en otros aspectos nos obliga a preguntarle sobre las mascarillas que se han donado al centro de salud. A día de hoy no sabemos de dónde han venido, si de la Junta, de Diputación o de su bolsillo. Lo que nos ha quedado bien claro es sólo los que han salido en la foto. Saben que estamos para todo los que

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Contigo. Castro.

nos llaman, se ve que para esto no somos necesarios, nos enteramos por las redes sociales del ayuntamiento o sólo por las del Sr. Alcalde que es una manera poco respetuosa de informar de temas que competen a un pueblo, a su equipo de gobierno y también a la corporación municipal. A día de hoy sigue sin estar en el perfil del Ayuntamiento de Castro del Río, ¿quiere decir que esa propuesta no representa a todo el equipo de gobierno?

Otra cuestión es la donación de los test de antígenos que se han regalado al centro de salud, cosa que vemos bien aunque creemos que es competencia de la Junta de Andalucía y si algo está fallando hay que indicar desde donde no se está cumpliendo, preguntar si se está haciendo algo mal para agilizar la realización de estos test porque lo que no se puede consentir es que se tarde más de una semana en llamar a personas que han estado en contacto con un positivo y hacerle la prueba a la semana siguiente y mientras circulando por las calles como si nada.

Otra cuestión sobre estos test es ¿por qué no suben test al Llano del Espinar ya que el médico y el enfermero van allí todos los miércoles? Así evitarían desplazarse a Cabra a realizar este tipo de test porque ellos también son ciudadanos de Castro del Río, no olvidemos que pagan sus impuestos aquí.

En la misma línea nos preocupa la aglomeración de personas en el centro de salud, mientras esperan a ser atendidos para acceder a una cita, situación que antes se hacía de una forma tan sencilla como era mediante la aplicación de Salud Responde o telefónicamente. Entendemos que el PP no va a exigir a la Junta de Andalucía lo que responde en materia de sanidad, al centro de salud y a los vecinos de este pueblo, pero Izquierda Unida sí.

Otro tema muy comentado en nuestro pueblo por nuestros vecinos son las obras del Profea que aún no se han llevado a cabo. Es obvio el retraso tan importante de ejecución y entendemos que todo no puede ser achacable al confinamiento, que llevamos desde primavera, ya han pasado algunos meses y las empresas han seguido trabajando después del primer confinamiento. ¿Seguro que dará tiempo a acabarlas en plazo? Pensamos que aunque el Covid ha ralentizado estas obras no es motivo para que estén atrasadas y sin terminar aun estando la campaña de aceituna tan cerca.

La preocupación de nuestros vecinos es porque las necesidades familiares se dan todos los días, y hay muchas familias en nuestro pueblo que dependen en parte de estos jornales, que junto con los escasos que se dan en la campaña de aceituna son sus pocos recursos para afrontar su día a día y además, no tendría sentido que se dieran juntos la campaña de aceituna y el Profea, porque se supone que el Profea te sirve para complementar los pocos días de aceituna para el sello agrícola.

Seguimos con las obras y las inversiones pero ahora con las que se van a dejar de hacer porque se han renunciado a las subvenciones. Volvemos a recordar a este Ayuntamiento que han renunciado a obras tan importantes como el carril bici y las placas solares que traerían a nuestro pueblo una gran inversión y a la vez un gran proyecto medioambiental con el ahorro energético que traería consigo sin entender, a día de hoy, que motivos son lo que han hecho que un proyecto que estaba aprobado por todos los grupos municipales, como antes le recordé a Julio, sufra ahora este revés, si en diciembre de 2019 el proyecto estaba listo para adjudicárselo a un técnico ¿cuál es el problema que surgió? Lo desconocemos porque ya teníamos el visto bueno de la administración competente.

De las subvenciones pendientes de ejecutar casi dos años después, solo se va a proceder al cerramiento del consistorio porque no ha habido que presentar nada ya que el proyecto lo ha

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



realizado Diputación y era de la legislatura anterior con 137.000 euros de subvención de Diputación financiados con fondos europeos.

También comentarle, que en su actual mandato ya nos está llegando a nuestros oídos, que están apareciendo personas con mucha suerte a la hora de ser contratada, por lo que vemos que la suerte está presente siempre en la mente de todos, con la consiguiente mala suerte inevitablemente para otras personas también en su legislación.

Suerte nos deseamos a todos para llevar con responsabilidad y colaboración estos tiempos que nos han tocado vivir pero señores del equipo de gobierno, el Covid no puede ser la coartada para su inoperancia, la falta de ejecución de proyectos y el desarrollo que hoy más que nunca necesita nuestro pueblo.

Aún a costa de ser pesados volvemos a preguntar si la mecedora que tenemos en la rotonda de la entrada al pueblo y símbolo de nuestra artesanía se ha reparado ya porque tiene algunas tablillas sueltas como dije en el anterior pleno y dice mucho como se están haciendo las cosas, rogamos que se repare cuanto antes, porque algo tan representativo debe dar la imagen de la importancia que realmente tiene. Es nuestra carta de presentación y la imagen que damos a toda aquella persona que se acerque a nuestro pueblo, también a nuestros ciudadanos y más estando en una zona tan concurrida por estar cerca de la guardería y donde está situado actualmente el mercadillo municipal.

También nos han llegado algunas quejas de los vecinos y nos han preguntado si la partida de agricultura está agotada, tan solo nos interesa de que nos respondáis sí o no.

Otra cosa que me gustaría preguntar es si tenéis constancia que en el camino del Sendajo se están ejecutando unas obras de limpieza de tarajes porque también nos han llegado quejas de los grupos ecologistas, simplemente saber si tenéis constancia de ese trabajo.

Y nada más por nuestra parte.

El Sr. Alcalde da las gracias a Luisa por su intervención y da comienzo al turno de réplica a la portavoz del grupo socialista. Comienza respondiendo él.

Rosario, si le doy bastante importancia a la cultura, no sé de donde sacas eso y sigo pensando que todavía no entiendes lo que es una pandemia y como ya te contesté a la mayoría de las cosas que has hablado hoy en el pleno anterior, no te voy a contestar hoy de nuevo. La respuesta te la di en el pleno anterior.

Con respecto a los escritos que usted dice que tengo que mandar, yo los mando pero usted como representante de este ayuntamiento y como portavoz del grupo municipal del PSOE y que usted pertenece a un partido político con bastantes años de historia y con bastante fuerza, usted también tiene potestad para hacer los escritos. Nosotros se los hacemos llegar, como pudiste comprobar el otro día le hice llegar un escrito solicitándole una serie de medidas para Castro del Río y para mejorar el centro de salud que ya se había hablado anteriormente con la directora del centro de salud y aprovechando que le comunicamos las circunstancias en la que nos encontrábamos aprovechamos para dárselo por escrito.

Con respecto a la emisión de los plenos por Telecastro, ellos tienen su señal y nosotros la nuestra. Antes muchas personas no podían ver los plenos porque no estaban suscritos a Telecastro y estamos dando la posibilidad para que lo vean. Había un problema con Eprinsa y no se pudo retransmitir de la mejor forma.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Con respecto a cuánto tiempo trabajamos, si te cuento las horas que llevo trabajando desde el lunes, son más de veinticuatro horas al día, así que guárdate esas tonterías que sueltas porque con todo lo que se nos está viniendo encima y tu preocupada por eso. Creo que la pregunta es irrisoria.

Con respecto a que solo trabajamos con la herencia del anterior equipo de gobierno, decirte que muchas de las obras que he informado en este y otros pleno que se están ejecutando del presupuesto, le tengo que recordar que duplicamos la inversión del presupuesto no sólo con respecto al año anterior, sino también con referencia a otros años, también se está ejecutando esas obras, no sólo es la herencia recibida. También te tengo que recordar que desde el departamento de urbanismo hay que darle la enhorabuena por su trabajo ya que las subvenciones son gestionadas por ellos, porque gracias al mismo, ha venido aprobada provisionalmente y seguramente vendrá con la aprobación definitiva una inversión de 700.000 euros para arreglar dos caminos, pero no para echarle grava sino para asfaltarlos, caminos directos al municipio de Castro del Río. Esto es una inversión de este equipo de gobierno y no de otros. En eso también estamos trabajando, se te olvida. Sólo te acuerdas de lo que quieres.

Y nada más, no quiero contestar a nada más. Si algún compañero quiere contestarle.

M^a Ángeles por alusiones pide la palabra.

Con respecto al Emplea, no me ha quedado muy clara la pregunta que me hacías con respecto a este programa. Si el problema es que dije Emplea Mujer, entono mi mea culpa y rectifico y digo que se llama sólo programa Emplea, si todos los fallos son eso. Si puedes me repites ahora la cuestión general de cuál es el problema de ese programa porque no me ha quedado muy claro.

En cuanto al empleo social, sinceramente, me parece indignante que hables de presiones a técnicos para que se saquen a más gente a trabajar, cuando tú misma estas diciendo que se vienen de hacer valoraciones técnicas, salen las personas que van a solicitar una ayuda al Instituto Provincial de Bienestar Social, la trabajadora social valora y nosotros tramitamos como ayuntamiento, porque la subvención viene nominativa y nos viene al ayuntamiento y somos lo que pagamos esa nómina. Me parece absolutamente demencial que estés diciendo que desde el Ayuntamiento se le presiona a un técnico para que nosotros utilicemos políticamente un trabajo social. Yo no sé Rosario, si te has parado a pensar la acusación que estas planteando porque me parece grave, gravísima y por mi parte no tengo más nada que contestarte porque de verdad me asombra que desde tu posición de representante de un partido socialista que hables de derechos fundamentales, nos esté acusando a nosotros de utilizar este tipo de trabajo para un beneficio político. Por mi parte no tengo absolutamente más nada que contestarte.

El Sr Alcalde le da la palabra a Julio.

Simplemente comentar que este portavoz solicita a la Junta, solicita al Gobierno de España y solicita a la Diputación. Prueba de ello es que el escrito que publicó el otro día el Sr. Alcalde, era un escrito consensuado y un escrito que contaba con el apoyo de los concejales del Partido Popular de este ayuntamiento. Rosario faltaría más. Nosotros no estamos aquí para teparle las vergüenzas a ninguna administración pero yo eso la tengo claro desde el primer día mujer, ni para defender a ninguna administración. Nosotros nos sentamos aquí para pegar bocados, que

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



sé que esa palabra le gusta, por nuestro pueblo y si le tenemos que pegar bocados a la Junta, el primero soy yo, que no le quepa duda y a Diputación y al Gobierno de España, sentido metafórico entiéndaseme, eso es lo poco o lo mucho que podemos hacer. Además eso la gente lo cala, el que viene aquí a defender actuaciones de terceros, me explico, por mucha simpatía o siglas que defienda, pues eso la gente lo ve y lo cala.

El Sr. Alcalde da las gracias a Julio y pregunta si algún compañero quiere responder a Rosario. Nadie quiere. El Sr. Alcalde continúa con la palabra para iniciar el turno de réplica a Izquierda Unida.

En primer lugar Luisa, cuando has dicho que el Ayuntamiento ha estado cerrado no sé a qué te refieres. El Ayuntamiento ha estado abierto al público desde principios de mayo, aunque si bien con algunas restricciones porque la situación lo requería, espero que no seas como Rosario que no entiende lo que es una pandemia, tú lo entiendes perfectamente porque hemos hablado varias veces. Una vez entrada la nueva normalidad el Ayuntamiento siempre ha permanecido abierto para todos los vecinos. En la última semana, debido a un positivo de un trabajador con el que estamos en contacto sobre todo Ana Rosa, M^a Ángeles y yo y otros trabajadores porque conecta con muchos departamentos hemos estado confinados, lo que hemos comunicado y hemos mantenido el contacto telefónico con todo el mundo que lo ha necesitado.

Con respecto a los test, los test se han comprado para hacer frente a una eventualidad que pudiera ocurrir. El otro día en la reunión que mantuvimos con los centros educativos le explicamos que si en cualquier momento desde la Junta de Andalucía no se atendía sus demandas tuviéramos la posibilidad de hacer algún cribado masivo. O por ejemplo, Afayd o la empresa de ayuda a domicilio o la residencia, esos test estaban ahí para ayudarlos, unos sectores que están directamente en contacto con el virus. La apuesta del Ayuntamiento es esa, disponer de ese material en caso de que no se responda desde otras instituciones o la respuesta no sea lo suficiente rápida como se necesitaría.

Con respecto al Llano del Espinar, los test se han dado al centro de salud, también se trasladó lo anterior al director del colegio del Llano como al resto de los colegios de Castro.

Por mi parte no tengo más nada que decir porque muchas de las cuestiones planteadas son reiterativas. Nosotros lo que hacemos es intentar trabajar lo mejor posible dentro de las dificultades a la que nos estamos enfrentando que no son sencillas.

El Sr. Alcalde le da la palabra a M^a ángeles Luque pero en este caso no tiene nada que decir y le concede la palabra a Julio para responder.

Gracias Alcalde. A Luisa en los mismos términos que a Rosario. Yo si tengo que elegir alguna bandera elijo la de mi pueblo. Obviamente y orgulloso de mis siglas, claro que sí, pero lo mismo Luisa, bocados a la Junta, el primero yo. Eso que dices que el PP no va a reclamar a la Junta e Izquierda Unida si, permítame que le diga, el PP de Castro igual que Izquierda Unida reclamando, no le voy a consentir que digas eso. Al menos igual que Izquierda Unida, no le voy a decir que más porque lo respeto pero menos tampoco.

Lleváis repitiendo un mantrax de que hemos perdido las subvenciones, realmente hemos renunciado a la del carril bici y una vez conocido el proyecto, dimos nuestros argumentos porque nunca se aprobó ese proyecto, no te han informado bien, se aprobaría una consignación presupuestaria para una actuación, pero no se contó con nadie de nuestro círculo

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos de pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



ni de la oposición, porque de hecho, se habló de constituir una comisión aprovechando de que estaba Manolo Fernández Ropero que sabe mucho de movilidad pues tampoco se aprovechó esa circunstancia, así que hicieron el proyecto que quisieron y después van diciendo por ahí que la hemos perdido.

Y después, que hablen con personas con suerte, aquí ya se acabó que tuviera la suerte la cuñada, el monitor de deporte, el locutor de radio...sigo Luisa. Ahora tiene la suerte todo el mundo. Lo que usted pueda relacionar con simpatizantes del Partido Popular son o porque han salido por el PER o porque han salido por servicios sociales. Y es más, le digo, el programa Aire, antes programa Emplea, nosotros no hemos cambiado ningún orden para que entre el primo o la prima del concejal de turno, como si se cambiaba antiguamente, es que no le han informado bien. Nosotros no hemos tocado ningún orden, el primero que nos han mandado el SAE, ha sido el primero que hemos sacado. Y los otros procesos que hemos hecho, ahí están las bases y los expedientes que se pueden consultar. Ya van teniendo más suerte los vecinos de Castro porque todos tienen las mismas oportunidades. Gracias

El Sr Alcalde pregunta si hay alguna aportación más del resto de compañeros. Pasamos al segundo turno, tiene la palabra Rosario Navajas.

Se me había pasado felicitar a Ana Rosa por las actividades que ha hecho del Ars Olea que han quedado bastante bien.

Se me había quedado en el tintero antes, en el patronato que estuvimos el otro día, el concejal de deportes saca mucho pecho con cosas que después no demuestran. Que había más mujeres que hombres practicando deporte, no sé si ha informado a la concejal de Mujer porque eso es para salir en los periódicos aunque no sé si es verdad o no.

En cuanto a la réplica, interpretáis las cosas como queréis y para quedar bien. En el pleno anterior le comente que si lo de daban palo a las administraciones que correspondía, usted me dijo que eso lo hacía en la intimidad y ahora de pronto saca un escrito y lo publica en las redes que no es necesario pero le daría un poco de fatiga el ser un alcalde que no se preocupa por sus ciudadanos, que no le exija a las administraciones y luche por su pueblo, en definitiva que no cumple con su labor.

Y al portavoz de PP, lo mismo. Hasta que no ha visto el grito en el cielo y que es clamoroso de que la administración de salud y la educativa ha pasado y está pasando totalmente de la pandemia y echando todo el trabajo a los ayuntamientos y más a aquellos que no son de su signo.

En cuanto a lo de Telecastro, me refiero a que cuando se cuelgue en la página del Ayuntamiento se cuelgue también el de Telecastro que tiene más calidad de sonido.

E imposible que trabaje más de veinticuatro horas al día, ¿tendrá que dormir no? Tanto decir que se trabaja pero las cosas no salen a delante.

En cuanto a M^a Ángeles, lo que le he preguntado del Programa Emplea es un programa dirigido a mujeres que están en riesgo de exclusión social y entonces usted valora que si la persona contratada por ese programa era la más idónea.

En cuanto al tema de empleo social, claro que se lo digo, usted en el pleno pasado dijo que se había contratado más del doble del año anterior. Y yo me pregunto, ¿el año pasado no recibía demanda la trabajadora social de personas en riesgo de exclusión social? Si usted saca pecho con ese trabajo no sé como se lo va a explicar a los ciudadanos, entiendo que el año pasado todos los ciudadanos estaban muy bien y la trabajadora social no recibía demanda.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Por mi parte nada más

Tiene la palabra en el segundo turno de réplica, Luisa Ortega

Estando el anterior equipo de gobierno, tampoco se cambiaba el orden de las personas que mandaban desde el SAE. Pero ahora, como usted dice que los cuñados, los amigos tenían más suerte, decirle que ese mismo rumor está también ahora en la calle. Que no todos los vecinos de Castro del Río tienen la misma suerte, como debería de ser, ahí estoy con usted pero no lo es. Informarle que el locutor de radio tuvo dos sentencias favorables que daban la razón al Ayuntamiento.

El proyecto del carril bici no fue hecho por Izquierda Unida sino por un técnico

Y la compra de los test le quiero contestar al Sr. Alcalde que nos parece estupendo, nunca lo hemos puesto en duda, simplemente decirle a Julio Criado que lo mismo que él incita a los demás componentes de la corporación a que peguen bocados en la Diputación, que él haga lo propio en la Junta de Andalucía que es quién tiene que pagar esos test y simplemente ha sido una observación de que si esos test están en el centro de salud, por parte del Ayuntamiento creo que no sea nada ofensivo, decir que se pueda trasladar algunos al Llano del Espinar.

No me han contestado a lo de la partida de agricultura, simplemente he preguntado si se ha agotado o no. Ni tampoco si tienen constancia de la obra de limpieza en el camino del Sendajo que hay muchas quejas de grupos ecologistas.

Y los de las subvenciones, si Sr. Julio se han perdido muchas subvenciones, no solo las subvenciones sino los puestos de trabajo que ello hubieran generado. Es una pena que ya aprobadas se hayan dejado perder y más que es un proyecto medioambiental que todos los pueblos que pueden y se lo aprueban están subiéndose al carro. Nada más.

Gracias Luisa, pasamos al turno de réplica a la Sra. Rosario Navajas.

Los escritos a quien hagan falta. Cuando existe un problema se manda un escrito indistintamente de quien esté gobernando y así se está haciendo desde un principio. Si el otro día hice un escrito es porque urgía, intenté contactar por teléfono con la delegada de salud pero no me lo cogieron y la situación era urgente y si publique en mi perfil fue porque también era urgente publicarlo y esa publicación estaba respaldada por todo el equipo de gobierno. En otras épocas eso era el pan de cada día.

Lo que si le digo es que deje ya los descalificativos que vierte sobre mí y sobre mi trabajo, pleno tras pleno, es que no se lo consiento, ya no se lo voy a consentir más Rosario. Todo el trabajo que hago es por mi pueblo y por la gente de mi pueblo, deje ya de descalificativos e insultos. Lo que usted tiene que hacer, y se lo dije en el pleno anterior, es dimitir, porque un representante político y usted como portavoz de partido socialista debe dar ejemplo ante los vecinos y usted no lo cumple. Y usted que pide tantas explicaciones, a ver si se las da a los vecinos de porque estoy pidiendo su dimisión. No tengo más nada que decir.

Tiene la palabra M^a Ángeles Luque.

En respuesta a Rosario, el programa Emplea es cierto que está destinado a mujeres en riesgo de exclusión social, pero dentro de ese riesgo de exclusión social se incluye hasta siete apartados diferentes. Dice usted que si yo valoro, es que yo no valoro, yo no tengo capacidad ni autoridad para decidir quién entra en ese programa, porque ese programa viene con una

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos de fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



valoración, y vuelvo otra vez a remitirla y la invito a que hable con la trabajadora social a la que supuestamente yo estoy presionando tanto para que entre en el programa Emplea esta persona como para que entre mucha gente en el empleo social. En vez de venir aquí y acusarme a mí de presiones, vaya usted y hable con la trabajadora social y que le informe del trabajo que estamos haciendo, a ver si se está trabajando con presiones. Solamente le invito a eso, y en el próximo pleno viene usted y me lo cuenta y entonces volvemos a mantener esta conversación.

En cuanto al empleo social le vuelvo a insistir en lo mismo. Supongo que habría demandas. Yo no vengo a vender nada, yo vengo a decir las gestiones que se están haciendo, y que en este año se han contratado a las personas que se han contratado. Eso no es vender, eso es dar datos, dar cifras, eso son hechos y ya está. Vender es lo que está haciendo usted, que no sé yo lo que le habré hecho pero que me ha enfilado de una manera impresionante y ojala, el pleno que viene, venga usted diciéndome que conversación ha tenido con la trabajadora social a la cual estoy presionando. Gracias.

El Sr. Alcalde da las gracias a M^a Ángeles y le da la palabra a Francisco Recio.

Gracias Salva, Sr. Alcalde. Bien, yo por alusiones decirle a la Sra. Navajas que es una gran desconocedora de lo que se hace en el área de deportes, en definitiva Rosario es una gran desconocedora de todo lo que es la gestión municipal, Rosario no tiene ni idea de lo que se hace en el Ayuntamiento. Pienso que se va a tirar los cuatro años y no se va a enterar de nada. Si conseguimos que abra los correos electrónicos que le enviamos, ya será bastante. En definitiva, cuando en el Patronato damos un dato, no lo está dando el concejal de deportes, es un dato que aporta los técnicos, y si los técnicos dicen que en Castro, hoy por hoy, practican deporte más mujeres que hombres, es un dato que está contractado. Si lo quiere creer es su problema y si no ella verá. Pero hoy por hoy en Castro, contando los deportistas que practican deporte en el gimnasio, el deporte que lleva Rosa, el deporte de los talleres de las mujeres mayores hay más mujeres practicando que hombres. Todos esos datos lo tienen los técnicos y es un dato real. Solamente quería puntualizar ese tema.

El Sr Alcalde agradece sus palabras a Paco Recio y da paso al turno de réplica de Izquierda Unida.

Luisa, con respecto a los test del Llano, si nos preocupamos por el Llano, hemos ido en muchas ocasiones, en el tema del colector por ejemplo que se va a arreglar en breve y llevamos tiempo con ello; en el tema de la guardería. Pero a veces, el oportunismo de algunos, intentan hacer ver que no se hace nada, pero el trabajo se hace. Puede que nosotros no seamos los mejores vendedores de la política que hacemos, pero el trabajo se hace. Con respecto a los test, si tiene alguna duda, llama usted a la directora del centro de salud y se informa de por qué esos test no pueden salir de allí, yo no soy médico para informarle sobre eso. Y le vuelvo a repetir, los test son para cualquier incidencia que pudiera surgir en el ámbito sociosanitario y educativo en el ámbito de Castro del Río y también si existe cualquier otra incidencia donde no se pueda reaccionar a tiempo por parte de otras instituciones en cualquier situación y para cualquier vecino. Si lo que pretendes es que se lleve allí cuatro test como una caja de lápices y se deje en cualquier habitación, eso no lo vamos a hacer, por eso te pido que te informes.

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Con respecto a la partida de agricultura, ya se dijo en el Consejo Local Agrario, lo que pasa que el compañero de Izquierda Unida ya no pudo asistir. La partida de caminos prácticamente está agotada porque los proyectos están fijados, eso no quiere decir, que se esté planteando con alguna modificación de crédito que se pueda realizar, seguir haciendo pequeñas actuaciones en caminos de cara a la campaña de aceituna.

Con respecto al camino del Sendajo, yo no tengo constancia y a mí no me han llegado las asociaciones medioambientales comunicándome nada. Yo entiendo, que esas asociaciones si tienen algún problema, antes de ir en busca de la portavoz de Izquierda Unida y quieren comunicar algo, tendrán que ir en busca de su Alcalde y comunicarle que existe un problema para que se pueda actuar lo antes posible.

No tengo más nada que decir

El Sr. Alcalde le cede la palabra a Julio.

Muy brevemente. Reconocerle a Luisa el mérito de que intente ella reprocharnos la política de personal en un tema tan peliagudo para Izquierda Unida los últimos ocho años. Yo ahí te reconozco valor y arrojo pero la diferencia es abismal. Aquí todas las personas que salen, lo que dicho antes, lo es porque lo proponga servicios sociales, porque salga al PER, en la Iniciativa Aire se escoge escrupulosamente al primero que manda el SAE, infórmate bien Luisa. Yo también voy a ser como tú, discreto, no voy a dar nombres, te podía dar dos nombres que no han cumplido ese criterio y muchísimos más que por nuestra parte, creo que no es elegante sacarlo aquí.

Siempre con el tema del carril bici, decirte que el carril bici no le salía gratis al Ayuntamiento, tendríamos que poner, no recuerdo bien, entre unos 60.000 o 80.000 euros, se perdían más de cien aparcamiento, además había que poner alrededor de 20.000 euros en reponer la arboleda que no iba contemplada. Muchísimos peros a ese proyecto, que no se si vosotros no lo mirasteis pero como nosotros nos miramos los proyectos, al igual que el de las placas, que nos hemos visto locos para poder rehacerlo, pero como nosotros lo miramos votamos que no justificadamente y destinamos el dinero que íbamos a poner al césped del campo de fútbol que también estábamos utilizando y en ese sentido, nada que reprochar a la decisión que tomamos en su día. Gracias

Gracias Julio, y para terminar, como todos sabemos ayer la Junta de Andalucía decreto el cierre perimetral de la zona sur de Córdoba en la que está Castro del Río, ya ha salido el Boja con las medidas y mañana a las 9 de la mañana tengo una reunión de la Junta de Seguridad, junto con el resto de alcaldes en la que desde Subdelegación nos explicará las medidas que afecta a nuestro municipio y posteriormente trabajaremos en un documento para adoptar, junto a estas medidas, medidas extraordinarias adicionales para implantarlas en Castro para darlas a conocer al resto de la población. Intentaremos que esté lo antes posible para que lo conozca los vecinos y quede bastante claro.

Para finalizar agradecer a todos los espectadores, vecinos y vecinas que nos están viendo y un fuerte abrazo a todos aquellos que estos días están pasando por esta enfermedad, espero su pronta recuperación y podamos salir lo antes posible de esta situación. Muchas gracias

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020

A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020



AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RÍO

PZA. SAN FERNANDO, 1. 14.480 | 957 372 375 | CIF: P-1401900-D
www.castrodelrio.es



Contigo. **Castro.**

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el Sr. Alcalde, se da por finalizada la sesión del pleno ordinario del 29 de octubre de 2020, siendo las veintidós horas y treinta y siete minutos del expresado día, de lo que como Secretaria, certifico a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde-Presidente
Salvador Millán Pérez

La Secretaria General
A los efectos de fe pública
Soledad Bravo Melgar

Código seguro de verificación (CSV):

2337 38DD DCFA 7FF7 BFB8



(23)3738DDDCFA7FF7BFB8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por El Alcalde-Presidente MILLAN PEREZ SALVADOR el 18/12/2020
A efectos fe pública La Secretaria General BRAVO MELGAR SOLEDAD el 18/12/2020